Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendoservicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

INFORME DE EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA MAG N° 18/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 10/2015
"ASESORÍA PARA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN, REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA COMISIÓN INTER-INSTITUCIONAL DE COMPETITIVIDAD LÁCTEA PARA EL MAG"
ID N° 296.011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Esc. Joaquín Molas**, Representante del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. Sergio Ayala,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. Esdras Gallagher**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Abog. Juan Ortiz**, Representante del Dpto. de Asesoría Legal, **Lic. Laura Calabro,** Administradora del Vice Ministerio de Ganadería, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado Contratación Directa MAG N° 18/2015 "Asesoría para Manual de Organización y Función, Reglamento Interno y Manual de Procedimientos para Comisión Inter-Institucional de Competitividad Láctea para el MAG" ID N° 296.011.----------

En primer término, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 18/2015 de fecha 19 de junio del año 2015, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	DARÍO CABALLERO BRACHO.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Presenta y Cumple
Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple
Sobre N° 02 contenido de la Oferta de Precio.	Presenta

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Analizada la documentación substancial del Señor **DARÍO CABALLERO BRACHO**, se observa que las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Que, para la evaluación y comparación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios: La evaluación se efectuará en base al criterio de selección basada en la calidad y el costo, de acuerdo al inc. a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 94 del Decreto 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03.----------

Así mismo, se estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en calidad y costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme a criterios de calificación combinados de "Pasa o No Pasa y ponderaciones de Puntos".----------

En base a los documentos presentados por la firma: Dr. **DARÍO CABALLERO BRACHO,** se le ha asignado el siguiente puntaje que se detalla más abajo:

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	**Dr. Darío Caballero Bracho**
Puntaje Total	**80 pts.**

Visto la integridad de las documentaciones presentadas por el Señor: Dr. **Darío Caballero Bracho**, resulta la calificación **"PASA";** por lo tanto, cumple los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y resulta cuanto sigue: **"OFERTA TÉCNICA CALIFICADA"**.----------

Que, conforme a la Nota VMG N° 600/15 de fecha 14 de julio de 2015, remitida por la Dra. Sofía Volkart Frings, Jefa de Gabinete del Viceministerio de Ganadería, la cual en parte expresa:... ***"La necesidad de acortar al máximo posible los tiempos para la contratación efectiva de la Consultoría, puesto que la misma urge para la puesta en marcha del Programa que debe llevar a cabo la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Sostenible de la Cadena Láctea".*** A tal efecto, queda fundamentado el motivo por el cual se realizó la apertura del sobre "Propuesta Técnica" oferta presentada por un solo oferente. Se adjunta al presente informe.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, sugiere solicitar la autorización para la fijación de la apertura de la oferta económica, mediante Resolución del Señor Ministro.----------

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendoservicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Finalmente, el Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Forma parte integrante del presente, el Acta de Apertura Técnica N° 18/2015 de fecha 09 de junio de 2015, y el Anexo del Cuadro de Puntajes por Criterios, Nota del Viceministerio de Ganadería con su fundamentación.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las ____ horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación,

Esc. JOAQUIN MOLAS
Repres. Del Dpto. de Licitaciones

Lic. SERGIO AYALA
Represéntate de la (DGAF)

Abg. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante del Dpto. de Ases. Legal

Lic. LAURA CALABRO
Adm. del Vice Ministerio de Ganadería

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos